

llustre acogedon. Es quanto podemos
informar al S. en cumplimiento de su orden
acordado. Cartagena lo de Febrero de 1827 =
Hdgo Macm. = Juan González Hg. = Y
citoendo el mismo informe p.º este
Ayuntamiento acuerda: Pase a la Junta de
Escuelas para q. en su vista de su dicta-
men, como en el mismo se expresa —

1^{as} letras.

Se reclamen libra-
nios p.º dho. p.º de
litas.

Este Ayuntamiento acuerda: Se oficia
con la Junta de Inspección de Escuelas
la Hno.º de Murcia, q. sin q. se trate
disponer se entregarán a D. Juan Pérez Co-
missionado al efecto, los libros q. y cate-
cúmlos correspondientes a las Escuelas de
esta Ciudad, segun la nota q. se desfis
al fin de la misma, dando cuenta de los
mismo p.º abonar su importe, como pro-
viene la circular expedida por la ex-
plorada Junta en fecha q. año de julio
del año ultimo, p.º q. es el único medio q.
obtiene este Ayuntamiento en la escasez en
que sus fondos se encuentran —

Contribución de
atención.

Viere una Instancia de D. Antonio
Hoz, en la que como vecino de D. Josefa
Lauanga, expone q. le reclama la pena

